

BASES DE LEGAL LAB INSIGHTS 2026

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1: La Convocatoria

La presente convocatoria, denominada “Legalab Insights 2026”, es una iniciativa del Laboratorio de Innovación Legal de la Universidad del Pacífico orientada a promover la reflexión académica y la generación de conocimiento sobre innovación legal, *legaltech*, diseño legal, inteligencia artificial, transformación digital y el futuro del derecho.

Artículo 2: Finalidad

La convocatoria tiene como finalidad fomentar la producción y difusión de conocimiento en torno a los desafíos y oportunidades que enfrenta el ecosistema jurídico contemporáneo.

Los artículos seleccionados serán publicados en el blog del Laboratorio de Innovación Legal. Asimismo, los trabajos más destacados podrán ser seleccionados para integrar una publicación académica especial gracias a la Editorial Yachay.

CAPÍTULO II: PARTICIPANTES

Artículo 3: Perfil de los participantes

Podrán participar estudiantes de derecho y de otras disciplinas, abogados y profesionales del sector legal, ingenieros, tecnólogos, desarrolladores y consultores interesados en la intersección entre derecho, tecnología, innovación y sociedad.

Artículo 4: Temática

Los artículos podrán abordar, entre otros, los siguientes temas:

Inteligencia Artificial y Derecho	<i>Legaltech</i>	<i>Legal Design</i>
Innovación en servicios legales	Transformación digital del sector público y privado	Regulación de tecnologías emergentes
Acceso a la justicia	Protección de datos y privacidad	Gobernanza digital
Futuro de la profesión legal	Derecho computacional	Otros temas vinculados con la innovación y transformación del derecho

CAPÍTULO III: REQUISITOS DE LOS ARTÍCULOS

Artículo 5: Requisitos de los artículos

Los artículos deberán cumplir con las siguientes características:

- Extensión: entre 3,500 y 6,000 palabras, equivalente aproximadamente a 10–15 páginas (máximo) A4, incluyendo citas y referencias.
- Idioma: español.
- Originalidad: deberán ser trabajos originales e inéditos.
- Enfoque: académico, reflexivo y claro.
- Formato: archivo Word (.docx), Arial 11, espacio simple.
- Título del artículo y nombre del autor o autores.
- Citación y referencias bibliográficas conforme a las normas APA (7.ª edición)

CAPÍTULO IV: EVALUACIÓN

Artículo 6: El jurado

La evaluación estará a cargo de un jurado conformado por 2 profesores, investigadores y/o especialistas designados por la Facultad de Derecho y el director del Laboratorio de Innovación Legal.

Artículo 7: Criterios de evaluación

Los artículos serán evaluados considerando los siguientes criterios:

- Calidad del contenido y rigurosidad en la reflexión.
- Originalidad del enfoque o propuesta.
- Relevancia del tema para el desarrollo del Derecho y aplicabilidad
- Claridad y capacidad de comunicación.
- Potencial impacto académico o práctico.

Las decisiones del jurado serán definitivas e inapelables.

CAPÍTULO V: PUBLICACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Artículo 8: Publicación en el blog

Los artículos que cumplan con los estándares de calidad definidos por el jurado podrán ser publicados en el blog de la web del Laboratorio de Innovación Legal.

Artículo 9: Selección para publicación académica

Entre los artículos ganadores y destacados, el jurado seleccionará aquellos que, por su calidad, originalidad y aporte, serán incluidos en una publicación académica especial (libro o publicación digital). Esta publicación estará bajo la curaduría del Laboratorio de Innovación Legal y la Editorial Yachay.

Además de los artículos seleccionados mediante convocatoria pública, la publicación podrá incluir contribuciones por invitación de profesores, investigadores y especialistas nacionales o internacionales cuya

participación contribuya al valor académico de la obra.

El Laboratorio podrá realizar ajustes editoriales de forma y estilo, respetando el contenido y la autoría de los trabajos.

Artículo 10: Autoría y derechos de publicación

Los participantes conservan la autoría intelectual de sus trabajos.

Mediante su postulación, autorizan al Laboratorio de Innovación Legal y a la Editorial Yachay a publicar, reproducir y difundir los artículos seleccionados en medios físicos y digitales, reconociendo siempre la autoría correspondiente.

Para tales efectos, los autores deberán suscribir una Declaración Jurada de Autoría y Cesión de Derechos, y la autorización correspondiente para estos efectos.

CAPÍTULO V: CRONOGRAMA

Artículo 10: Calendario de la convocatoria

El proceso de la presente convocatoria se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

Etapas	Fecha
Lanzamiento de la convocatoria	Julio de 2026
Cierre de recepción de artículos	30 de setiembre de 2026
Evaluación por el jurado	Hasta el 31 de octubre de 2026
Publicación de resultados	Primera semana de noviembre de 2026
Proceso editorial y publicación	Noviembre de 2026

El Comité Organizador podrá modificar las fechas del presente cronograma por razones justificadas, comunicándolo oportunamente a través de los canales oficiales del Laboratorio de Innovación Legal.

LA ÚLTIMA

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación íntegra de estas Bases. Cualquier situación no prevista en las presentes Bases será resuelta por el Comité Organizador, cuyas decisiones serán definitivas.